

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 690

EN CONCON, 10 ABO 2010

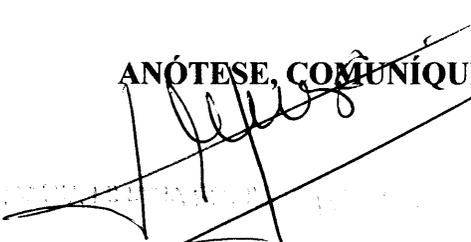
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 690 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. ✓
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, lo siguiente: "Servicios profesionales especializados, según especificaciones técnicas, en la elaboración de un Diagnóstico Comunal de Infancia con enfoque de derechos y ejes en la intersectorialidad, interinstitucionalidad, integralidad y participación ciudadana.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que son parte Integral para la propuesta pública.
2. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón, Directora de Desarrollo Comunitario, Evelyn Arias Ortega, Directora DAF, María Paz Varas Guzmán, Encargada de Adquisiciones y Fabiola Barrera Diaz, profesional de apoyo Oficina de Protección de Derechos de la I. Municipalidad de Concón o quienes les subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta OPD INFANCIA-SENAME.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUBIENSTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/AWC/fbd

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3